

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 118

VIERNES 19 DE MAYO DE 1950

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . .	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. . .	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Audiencia Provincial DE CORDOBA

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.016

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Procurador don Rafael Castiñeira Granados, en nombre del Ayuntamiento de Belalcázar, contra acuerdo del T. E. A. P., en reclamación 327/48, referente a la cuota girada por dicho Ayuntamiento, a doña Emilia Perea, por el derecho de tasa de tránsito de ganado por caminos municipales; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 8 de mayo de 1950.—El Secretario del Tribunal, Francisco Llanos. Rubricado.

Núm. 2.017

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Procurador don Antonio Guerrero Lama, en nombre de la Compañía Mengemor, contra acuerdo del T. E. A. P. de 30 de noviembre último, que desestimó la reclamación contra las liquidaciones del Ayuntamiento de Córdoba, relativas al pago del arbitrio municipal sobre incremento de valor de terreno; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 22 de abril de 1950.—El Secretario del Tribunal, Francisco Llanos. Rubricado.

Núm. 2.018

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Procurador don Antonio Guerrero Lama, en nombre de la Compañía Mengemor, contra acuerdo del T. E. A. P. de 30 de noviembre último, que desestimó la reclamación interpuesta contra la liquidación practicada por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de las Fincas que componen la Fábrica de Gas; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 8 de mayo de 1950.—El Secretario del Tribunal, Francisco Llanos. Rubricado.

Núm. 2.019

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por doña Marfa Liñán Martínez y otras, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en expediente de obra ruinosa de la casa 34 de la calle Moriscos, de Córdoba; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 8 de mayo de 1950.—El Secretario del Tribunal, Francisco Llanos. Rubricado.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.048

Sección de Fomento

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio ppdo. y la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 17 de marzo último, resolvieron contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Horno de la Trinidad. Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales, se hace público para que durante el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular ante esta Corporación las reclamaciones de personas y entidades interesadas, advirtiéndole que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Córdoba, 12 de mayo de 1950.—El Alcalde, Alfonso Cruz Conde.

Núm. 2.049

Sección de Fomento

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio ppdo. y la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 17 de marzo último, resolvieron contratar mediante subasta pública, las obras de pavimentación de la Plaza de la Trinidad. Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales, se hace público, para que durante el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular ante esta Corporación las reclamaciones de personas y entidades interesadas, advirtiéndole que no será atendida ninguna re-

clamación que se presente pasado dicho plazo

Córdoba, 12 de mayo de 1950.

—El Alcalde, Alfonso Cruz Conde.

Núm. 2.050

Sección de Fomento

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio ppdo. y la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 17 de marzo último, resolvieron contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Tesoro. Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales, se hace público, para que durante el plazo de 5 días, contados desde el siguiente a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular ante esta Corporación las reclamaciones de personas y entidades interesadas, advirtiéndole que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Córdoba, 12 de mayo de 1950.

—El Alcalde, Alfonso Cruz Conde.

ESPEJO

Núm. 1.945

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1949, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal, formular los reparos y observaciones procedentes, que se crean convenientes.

Espejo a 4 de mayo de 1950.—El Alcalde, A. Lucena.

Valsequillo

Núm. 1.999

Don Pedro Marquino Calderón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valsequillo (Córdoba).

Hago saber: Que aprobado en principio, por el Ayuntamiento de mi presidencia, un expediente de habilitación de créditos dentro del vigente presupuesto, con cargo al superávit líquido resultante de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1949, aquél se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo, y por escrito, las reclamaciones pertinentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento en cumplimiento de lo que determina el D. de 25 de enero de 1946, Ordenador Provisional de las Haciendas Locales.

Valsequillo a 8 de mayo de 1950.
— El Alcalde, Pedro Marquino.

Núm. 2.000

Don Pedro Marquino Calderón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valsequillo (Córdoba).

Hago saber: Que formuladas y aprobadas las cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario y la de Administración del Patrimonio Municipal, del ejercicio de 1949, en la forma prevista por el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, de ordenación provisional de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, con sus justificantes, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y en su caso presentarse los reparos y observaciones por escrito y razonadas por aquellas personas interesadas en la Administración Municipal.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Valsequillo a 8 de mayo de 1950.
— El Alcalde, Pedro Marquino.

POSADAS

Núm. 1.131

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1949, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre el particular.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 5

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 7.

Sesión supletoria del día 7

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, asistiendo el Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides y también el señor Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión Permanente.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior sesión, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se aprobó la cuenta del Representante en Córdoba correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Se concedió a doña Francisca Benavides, Viuda de Vilela, dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio Católico municipal, para la construcción de un Panteón en compensación de los que se le tenían que expropiar por ampliación del mismo.

Se aprobaron las relaciones remitidas por la Administración de Arbitrios de ganado cabrio, vacuno y de raza lechera, a los efectos del padrón de inspección y reconocimiento sanitario, acordándose la confección del mismo y su exposición al público a efectos de reclamaciones.

Se aprobó la liquidación del señor Administrador de Arbitrios del mes de septiembre ascendente a 12.516'12 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios, del mismo mes, importante en 1.080 pesetas.

Fueron aprobadas las relaciones presentadas por el Farmacéutico don Pedro Toscano por suministros a la Beneficencia municipal y Casas de Socorro, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, ascendente a 5.478'45 y 1.547'20 pesetas respectivamente.

Se concedió licencia de obras a don Manuel Casado Muñoz.

Concedióse a doña Bella Muñoz Espina, autorización para trasladar dentro del recinto del mismo Cementerio, los restos del cadáver de su difunto padre fallecido en 1885.

Se concedió un socorro de lactancia a Remedios Martínez Márquez, para la alimentación de su hijo Diego.

También se concedió la baja en el padrón de vecinos a María Mengual Lozano y su hija Antonia.

Determinóse pase al Pleno el acta de juicio de conciliación de la finca «Las Milaneras», remitida por el Juzgado Comarcal.

Concedióse a los funcionarios y empleados municipales, con derecho a ello, los beneficios que de los Seguros Sociales conceden las disposiciones vigentes y que sean baja por tanto en la Caja Nacional de Previsión.

Na, habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas.

Sesión del día 13

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 15.

Sesión supletoria del día 15

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia del señor Teniente de Alcalde don Diego Uceda Benavides, y del Secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última Permanente.

También fueron aprobados los pagos efectuados desde la sesión

anterior cuya relación consta en el acta correspondiente.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia a Rafael Vázquez Gómez.

Se denegó la de Antonio Ramírez Núñez, Juan Bolancé Arriaza, Francisco Manuel Pérez Fernández, y quedó pendiente de estudio la de Manuel Sánchez Valverde.

Fueron aprobadas las relaciones de suministros efectuados por la Farmacia de la señora Viuda de don Narciso Gómez Martínez, a la Beneficencia municipal y Casa de Socorro, ascendentes a 8.097'05 y 46'60 pesetas respectivamente.

Se autorizó a don Salvador Sánchez Valverde, para que pueda colocar una lápida en el Cementerio Católico municipal.

Fueron vendidos a don Juan Alamo Mengual, dos metros cuadrados de terreno en el Cementerio, para la construcción de un Panteón, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas.

Sesión del día 19

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 21.

Sesión supletoria del día 21

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides, y don Santiago Medina Revuelto, concurrendo también el señor Secretario de la Corporación municipal.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última Permanente.

También fueron aprobados los pagos efectuados desde la sesión anterior, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia a don Manuel Sánchez Valverde.

Se acordó abonar a don Francisco Martínez Benavides, la cantidad de 264'50 pesetas, importe de los 132'25 metros cuadrados, que se le han tomado para la ampliación del Cementerio y ratificar la concesión hecha a doña Francisca Benavides, Viuda de Vilela, en sesiones anteriores de dos metros cuadrados para la construcción de un Panteón, metros cuadrados tomados con dicho fin.

Vista la instancia de doña Felisa Medrano Padilla, solicitando pensión completa del sueldo que disfrutaba su esposo don Mariano Pérez de la Concha, oficial primero de este Ayuntamiento, por haber sido declarado muerto en Campaña por la Presidencia del Gobierno, se acordó elevar consulta a los Organismos competentes en el sentido de que a partir de qué fecha ha de serle abonada la misma.

Fué aprobada una moción de la Presidencia proponiendo la ampliación de la Comisión de Hacienda y designándose para la misma al Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto.

En virtud del escrito presentado por doña María Benavides Salcedo, solicitando pensión completa del sueldo que disfrutaba su difunto esposo don Isidro Revuelto Lara,

Jefe de la Guardia municipal, por haber sido declarado muerto en Campaña por la Presidencia del Gobierno, y asimismo la del 50 por 100 desde el fallecimiento hasta esta declaración, se acordó obrar de la misma manera en cuanto a la primera parte que con la solicitud de doña Felisa Medrano y elevar también consulta del segundo concepto de la solicitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas.

Sesión del día 26

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 28.

Sesión supletoria del día 28

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia del Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto y del Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión Permanente.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se concedió licencia de Obras a don Antonio Herrera Siles.

Se autorizó a don Antonio Ojeda Uceda, para instalar un puesto de masa frita.

También se concedió licencia a doña Dolores Tristell Barba, para colocar una lápida en el Cementerio Católico municipal.

A propuesta del Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto, se acordó el blanqueo del Cementerio en atención a la próxima festividad de los Santos y Difuntos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión del día 2

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 4.

Sesión supletoria del día 4

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia del Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto, y del Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES recibidos desde la anterior sesión.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última sesión Permanente cuya relación consta en el acta correspondiente.

Se aprobó la liquidación presentada por el Administrador de Arbitrios municipales del pasado mes de octubre, ascendente a 6.392'54 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios, de igual mes, y por pesetas 1.950.

Se aprobó el contrato concertado entre el señor Alcalde y un Agente de la Revista de Publicidad de la Policía Armada y de Tráfico.

por la inserción de un anuncio de este pueblo en dicha Revista.

Se concedió socorro de lactancia a Juan Moya Martínez, para su hija Presentación.

Se autorizó a don Manuel Ramos López, para colocar una lápida en el Cementerio Católico municipal.

Se concedió la baja en este padrón de vecinos a don José Chacón Tena, juntamente con su esposa y dos hijos.

Se concedió autorización a don José Hidalgo Coca, don Antonio Herrera Siles y don Francisco González Aguilar, para abrir puestos de venta al público para el despacho de carnes frescas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 9

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 11.

Sesión supletoria del día 11

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto y del señor Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última Permanente.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se acordó la inclusión en el Padrón de Beneficencia municipal de las instancias suscritas por José Luján Valenzuela y Miguel Sánchez Muñoz.

Se aprobó el padrón confeccionado para la exacción del Impuesto de Inspección y Reconocimiento Sanitario de ganado vacuno y cabrío de leche así como porquerizas, etcétera, ascendente a la suma de pesetas 13.872 y que se pongan sus recibos al cobro en período voluntario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 16

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 18.

Sesión supletoria del día 18

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto y del señor Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES recibidos desde la anterior sesión.

También se aprobaron los pagos habidos desde la última sesión Permanente, cuya relación consta en el acta correspondiente.

Se concedió a doña Felisa Medrano Padilla, a la vista de los in-

formes recibidos la pensión completa del haber que disfrutaba su difunto esposo a partir del siguiente día al de la publicación de la declaración de muerto en campaña en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo propio se hizo con doña Antonia Benavides Salcedo, por cuanto a la pensión completa del haber que disfrutaba su difunto esposo desde la declaración de muerto en campaña, y denegar la petición del abono del 50 por 100 del sueldo que disfrutaba su esposo desde el fallecimiento hasta la referida declaración.

Se concedió socorro de lactancia a Antonio Toledano Rubio, para la alimentación de sus dos hijos gemelos Francisca y Josefa.

También se concedió un anticipo reintegrable de 800 pesetas al funcionario de este Ayuntamiento don Manuel Solís Martínez, a devolver a la Caja municipal en catorce mensualidades.

A la vista de los informes correspondientes se concedió licencia a don Antonio Herrera Siles, don José Hidalgo Coca y don Francisco González Aguilar, para la apertura de establecimientos para la venta de carnes frescas, previos los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14'30 horas.

Sesión del día 23

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 25.

Sesión supletoria del día 25

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las trece horas, con la asistencia del señor Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto, y del Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior Permanente.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la anterior sesión, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se aprobó la liquidación de la Compañía Mengemor correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio por el Impuesto de Gas y Electricidad, ascendente a la suma de 1.638'31 pesetas.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia a Manuel Martínez Ortega y se dejó pendiente de nuevo informe la de Antonio Cuevas Benítez.

Se dejó pendiente una instancia de Juan Hernández Sánchez, solicitando la compra del estiércol e inmundicias procedentes de las recogidas de la vía pública.

Se concedió la baja en el Padrón de vecinos a Valle Vargas Serrano y sus hijos Rosario, Angeles, Carmen, Antonio y Manuel.

Se concedió licencia de obras a José María Balmón Bagre, y a Juan Urbano Roque.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las 13'30 horas.

Sesión del día 30

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 2 de diciembre.

MES DE DICIEMBRE

Sesión supletoria del día 2

Preside el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia del Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto y del señor Secretario de la Corporación.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última Permanente.

También se aprobaron los pagos efectuados desde la Permanente anterior, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Fué aprobada la liquidación de la Administración de Arbitrios del mes de noviembre que importa 9.003'96 pesetas.

Lo propio se hizo con la de Cementerios del mismo mes ascendente a 1.555 pesetas.

Quedó nuevamente sobre la mesa la instancia de don Juan Hernández Sánchez.

Concedióse la inclusión en el padrón de la Beneficencia a Antonio Cuevas Benítez.

También se concedió licencia de obras a Rafael Moreno Angulo y Antonio Siles Rubio, previo abono de los arbitrios correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas.

Sesión del día 7

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 9.

Sesión supletoria del día 9

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también el Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Siendo abierta la sesión por el señor Alcalde a las 13 horas.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última Permanente.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde la anterior sesión Permanente cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Volvió a quedar sobre la mesa la instancia de don Juan Hernández Sánchez.

También se dejó sobre la mesa un escrito de don José María Balmón Bagre, solicitando autorización para abrir un kiosco en la Plaza del Generalísimo Franco.

Se concedió licencia de obras a don Guillermo Casado Muñoz.

Se autorizó a don Mariano Arenas Martín, para abrir un establecimiento con destino a la venta de carnes frescas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 14

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 16.

Sesión supletoria del día 16

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la

abre a las trece horas de la tarde, concurriendo el señor Teniente de Alcalde don Santiago Medina Revuelto y el Secretario de la Corporación don José Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión.

Fueron aprobados los pagos efectuados desde la anterior Permanente, cuya relación consta en el acta de la sesión correspondiente.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia a don José Sepúlveda Lozano.

Fué denegado escrito que estaba pendiente de sesiones anteriores de don Juan Hernández Sánchez.

Acordóse pasar a informe del Maestro de Obras, la solicitud de don José María Balmón Bagre, para construir un kiosco en las proximidades de la estación o Plaza del Generalísimo Franco.

Se concedió una gratificación extraordinaria de Navidad a los funcionarios de este Ayuntamiento en la forma acostumbrada.

Se designó a don Juan Alamo, para que afores las narajas chinas del Paseo de Pedro Vargas.

Se acordó pase a informe de los técnicos correspondientes el escrito de don José María Balmón Bagre, solicitando traslado de sus establecimiento de bebidas.

Aprobóse una instancia de don Diego Gómez Jiménez, vendiéndole por un año el estiércol e inmundicias procedentes de la vía pública en la cantidad de 1.750 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas de la tarde.

Sesión del día 21

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 23.

Sesión supletoria del día 23

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las trece horas de la tarde, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también el Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última.

Aprobarónse los pagos habidos desde la anterior sesión Permanente, cuya relación figura en el acta de la sesión correspondiente.

También se acordó adquirir 10 kilos de cera en cirios a los señores Hijos de don Marcelino Agea Piñeira, de Sevilla para la Procesión del Santísimo Corpus Christi.

También quedó enterada la Corporación de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, concediendo 15 días de licencia a la Matrona doña Estrella Sandoval.

Se denegó la inclusión en el padrón de la Beneficencia a Rafael González García y se aprobó la inclusión de Manuel Agudo Hermoso.

Concedióse un socorro de lactancia a Antonio Toledano Rubio, para la alimentación de sus dos hijas gemelas Josefa y Francisca.

Se acordó pasar a informe de los técnicos correspondientes el escrito de don Antonio Román García, solicitando autorización para abrir un establecimiento de ultramarinos.

Acordóse constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Farmacéutico municipal don Pedro Toscano Palacios, que se le dé el pésame a la señora Viuda y que se comunique a la Jefatura Provincial de Sanidad, a los efectos correspondientes, aprobándose por último un Decreto de la Alcaldía por el cual se le concede bovedilla gratuita, a propiedad y perpetuidad, según Ordenanza.

También se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Guardia municipal nocturno don Cesáreo Saenz Marín, y que se le dé el pésame a la señora Viuda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 14 horas.

Sesión del día 28

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la supletoria del día 30.

Sesión supletoria del día 30

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las trece horas de la tarde, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Diego Uceda Benavides y don Santiago Medina Revuelto, concurriendo también el Secretario de la Corporación señor Payán Viguera.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión Permanente.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la anterior sesión.

Se denegó instancia de Manuel Ojeda Carmona, solicitando interinamente una plaza de Guardia municipal nocturno.

Se acordó pase a informe de la Dirección General de la RENFE, escrito de don José María Balmón Bagné, solicitando autorización para construir un kiosco de bebidas en las proximidades de la estación del ferrocarril, y que se le comunique a dicho señor que si este Organismo informa favorablemente el Ayuntamiento no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

Vistos los informes necesarios se autorizó a don Mariano Arenas Martín para la apertura de un establecimiento de carnes, previo abono de los arbitrios correspondientes.

Se denegó escrito de don Antonio Ponferrada Rubio, solicitando interinamente la plaza de Guardia municipal nocturno.

También a la vista de los informes favorables se autorizó a don Antonio Román García, la apertura de un establecimiento de ultramarinos previo abono de los arbitrios correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 13'30 horas.

Posadas (Córdoba) 25 de febrero de 1950.—El Alcalde, Rafael Rossi.—El Secretario, José Payán.

Don José Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, du-

rante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del pasado ejercicio de 1949, fué aprobado por la misma en sesión del día 3 del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Posadas a 3 de marzo de 1950.—José Payán.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Rossi.

JUZGADOS

BUJALANCE

Núm. 2.075

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de primera Instancia de este Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal sobre concurso de acreedores, a instancia de don Federico Benítez Marín y otros, contra el concursado don Fernando Moreno Velasco, en los cuales autos, y a instancia del administrador del concurso, se saca a pública subasta, por término de diez días, el semoviente que a continuación se reseña, y que ha sido justipreciado por peritos en la cantidad de SEIS MIL QUINIENTAS PESETAS, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día DOS del próximo mes de junio y hora de las doce:

Mula ocho años, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, capa negra, señas: Chata, oji-boci-castaña, bebe en negro; hierros FM, paletilla izquierda; La Mundial, nalga izquierda y Unión Ganadera, en cadera izquierda.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y que el semoviente de referencia se encuentra depositado en el administrador del concurso don Jesús Jiménez García, [pudiendo reconocerlo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, antes de su celebración.

Dado en Bujalance a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta.—Luis Antonio Burón.—El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 2.080

Don José Luis García Hirschfeld, Juez Municipal del Número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia por el procedimiento de apremio, a instancia de la Sociedad de Partícipes de las Aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico, contra don Francisco Belmonte González Abreu, y en el supuesto de haber fallecido, contra sus herederos desconocidos e inciertos; sobre reclamación de cantidad, en el que, se sacarán a la venta en pública subasta DOS OCTAVOS DE PAJA DE AGUA, propiedad de los mismos y que ha sido valorada en la cantidad de TRES MIL PESETAS.

Que para el acto del remate, se ha señalado el día TREINTA Y UNO DEL ACTUAL A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sito en calleja Quintero 17.

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, a lo menos el diez por ciento del tipo señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Córdoba a diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible

POZOBLANCO

Núm. 2.008

Cédula de citación

Por proveído de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido, don Pascual Ruiz Merino, en el sumario que instruye con el número 63 de 1950, por hurto, en octubre de 1942, o en noviembre del mismo año, de un mulo castaño encendido, de 7 u 8 años, alzada menos de la marca, el cual se encontraba en una casa sita a unos cinco kilómetros de Conquista (Córdoba), por la parte de la Garganta; ha acordado citar por medio de la presente, a la persona que se crea dueña del semoviente indicado, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 10 días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el cual se le hace por medio de la actual.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, expido el presente que firmo en Pozoblanco a 10 de mayo de 1950.—El Secretario, Luis Elcheverría.

PUENTE GENIL

Num. 2.009

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez Municipal de esta villa, en diligencias que bajo el número 372 de 1950, se siguen por lesiones causadas a Francisco García Huertas, de 62 años, el día 20 de marzo pasado, por mordedura de perro, y que dijo ser, dicho lesionado, vecino de Lucena, con domicilio en calle del Pozo, número 5, se cita por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro de los 5 días, contados desde el siguiente, a que aparezca inserta esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por facultativos Médicos sobre el estado de dichas lesiones, previniéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Puente-Genil a 8 de mayo de 1950.—El Secretario P. H., Firma ilegible.

Núm. 2.010

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta villa, y en virtud de denuncia por hurto, ha

acordado citar a Carmen Guerrero Arroyo, en concepto de denunciada, para que con las pruebas que tenga comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas, el día 6 de junio a las 9 y 30 horas, apercibiéndole que si no concurre ni alega justa causa que le impida hacerlo, se le impondrá la multa de 25 pesetas, cuyo juicio es el número 1.494 de 1949.

Y en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, se le cita por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Puente-Genil, 8 de mayo de 1950.—El Secretario, P. H., Firma ilegible.

Núm. 2.011

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 1.220 de 1949, por hurto, que se tramita en este Juzgado, ha sido practicada la siguiente tasación de costas.

Derechos de los Señores Juez, Secretario y Fiscal, pesetas 12'30.

Derechos del Agente Judicial, pesetas 8'00.

Derechos de Peritos, pesetas.

Multa impuesta, pesetas.

Indemnizaciones, pesetas.

Reintegros del juicio, pesetas 4'00.

Derechos ejecución, plas. 12'25.

Total, pesetas 36'55.

Y para que sirva de notificación al condenado a su pago por el total de 36,55 pesetas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se le da vista de la misma por el plazo de 3 días, al objeto de que la haga efectiva o la impugne, y en este caso con las formalidades y en el término previsto en la Ley, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente-Genil, a 21 de marzo de 1950.—El Secretario, Firma ilegible.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.990

Dionisio Díaz Rodríguez, de 17 años, hijo de Julián y Victoriana, natural y vecino de Dos Torres; y

Florencio Troyano Romero, de 26 años, hijo de Salomón y Magdalena, casado, natural y vecino de Dos Torres, procesados en sumario de este Juzgado número 68 de 1946, por hurto, comparecerán en este Juzgado dentro del término de 10 días, a fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

Y se interesa de todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dichos procesados, ingresándolos en la cárcel a disposición de dicha Audiencia, comunicándolo seguidamente a este Juzgado.

Dado en Hinojosa del Duque a 8 de mayo de 1950.—José María Álvarez.—El Secretario, Manuel Castilla.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA